



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 SET 2022

Res. H. N° 1322/22

Expte. N° 4.369/22

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. VEGA, Beatriz, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente**, destinada a solventar gastos del cursado del "Doctorado en Discapacidad" en la Universidad Favaloro ; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Educación** avala el pedido de la docente;

QUE la Prof. VEGA adjunta constancia de inscripción, cronograma de clases y comprobante de pago debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 024/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 28/06/22)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. VEGA, Beatriz, DNI. 20.919.645, Profesora Adjunta de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de arancelamiento del "Doctorado en Discapacidad" en la Universidad Favaloro.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**. (S.Sub.Dep 27.02.00).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDICANA
Facultad de Humanidades-UNSa